



industrial y emp. exacion no se halja verificado; y la Ciudad  
Acordo: Que por la Comision de Contribuciones se faciliten  
 los datos que se reclaman a la brevedad posible para remitirlos  
 a la Administracion de Contribuciones, a cuyo fin se pasara  
 dta. Comunicacion a los Sres. Comisarios

Sobre pago de puen-  
 to Provincial -

Se vio un oficio del Sr. Jefe politico fha. veinte y nueve  
 del proximo pasado sobre pago de ochomil quinientos  
 cincuenta y seis rs. Voto al presupuesto Provincial, y  
 la Ciudad Acordo: de contente a su dho. Que no ha  
 estado a parte del Ayuntamiento la falta que se nota  
 en la remision de dta. Cantidad, pues si bien es verdad  
 que ha sido amonestada anteriormente para llenar esta  
 obligacion, no lo es menos que consistiendo los productos  
 de este proprio can en su totalidad en el valor de las  
 aguas que disfruta, y no habiendo estas producido tal  
 cantidad para cubrir la enunciada suma, no se ha  
 sido posible llenar este deber por mas cosas que han  
 tenido para ello: pero que atendiendo las demas  
 obligaciones, procurara inmediatamente poner en la  
 Depositaria de la Exma. Diputacion Provincial el Voto  
 de los ochomil quinientos cincuenta y seis rs. con  
 veinte y seis ms. que se estan adeudando

Sobre la form. en  
 de la Matricula  
 & subsidio -

Se vio una circular de la Administracion de Contribuciones  
 Directas de la Provincia fha. treinta de Octubre ultimo  
 sobre la formacion de la matricula del subsidio indust-  
 rial y de Comercio, y la Ciudad Acordo: Que a los  
 Sres. Comisarios de Contribuciones para su caso

Sobre la rafa que  
 solicita en su Con-  
 trib. el Sr. Conde  
 de Balarote

Se vio el informe emitido por los Sres. Comisarios  
 de Contribuciones en la instancia del Sr. Conde  
 de Balarote, a virtud de acuerdo de diez y ocho del

